



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0018513/2014

VISTO:

La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares y otros docentes de esta Unidad Académica, proponiendo se otorgue el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA al Dr. ABEL ALBINO; y

CONSIDERANDO:

Que en la trayectoria del Dr. ABEL ALBINO se destacan altamente sus méritos personales, sociales y humanos.

Que es un incansable luchador contra la desnutrición infantil, problemática a la que ha dedicado su vida como profesional de la salud en Argentina, en países latinoamericanos y el Continente Africano.

Que el Dr. Albino ya ha recibido numerosas distinciones y reconocimientos de distintas asociaciones y de otras Universidades, como el Premio "Hipócrates Año 2000" de la Honorable Academia Nacional de Medicina, Premio "Nutrición 2003-2005" de la Universidad de Las Palmas de la Gran Canaria (España), "Premio Internacional a la trayectoria profesional en el campo de la Nutrición Infantil" de la Sociedad Española de la Nutrición Comunitaria, Barcelona (España), entre muchos otros.

Que el otorgamiento de este grado representa un merecido reconocimiento a su larga e importante trayectoria.

Que se ha cumplimentado con los requisitos dispuestos por el Art. 15, inciso 24 del Estatuto Universitario y que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ord. HCS N° 14/84, se acompaña curriculum vitae del Dr. ABEL ALBINO.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

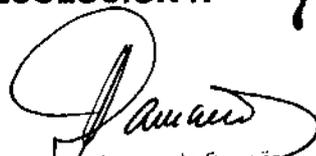
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior se otorgue el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA al Dr. Abel Albino, en función de su trayectoria, sus méritos personales, sociales y humanos, en su lucha contra la desnutrición infantil.

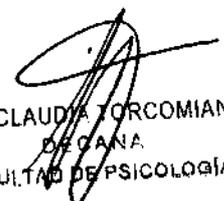
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 74


Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaria del HCC
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA